

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 580 280**

21 Número de solicitud: 201530217

51 Int. Cl.:

E05C 19/00

(2006.01)

12

SOLICITUD DE PATENTE

A1

22 Fecha de presentación:

20.02.2015

43 Fecha de publicación de la solicitud:

23.08.2016

71 Solicitantes:

CASTRIMONIO, S.L. (100.0%)
Calvario, 19
28864 Ajalvir (Madrid) ES

72 Inventor/es:

CASTRO PARDO, José

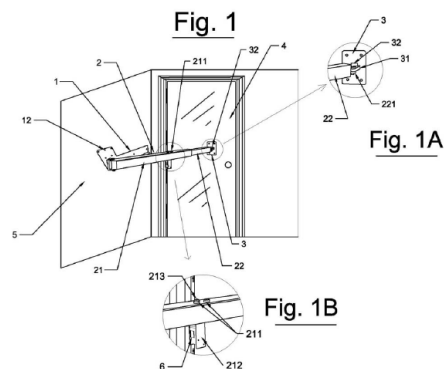
74 Agente/Representante:

BAÑOS TRECEÑO, Valentín

54 Título: **Dispositivo mecánico de seguridad para puertas**

57 Resumen:

Dispositivo mecánico de seguridad para puertas que está constituido por una chapa base que está fijada a la pared que queda detrás de la puerta tras su apertura; un brazo mecánico conformado por una pieza fija que articula por un extremo en un punto de la citada chapa base y una pieza móvil, de manera que la relación entre ambas piezas que forman el brazo mecánico es la de estar una pieza contenida dentro de otra a modo de brazo telescópico o que ambas piezas unidas por sus extremos mediante una articulación; un electroimán de control remoto que hace salir un bulón de bloqueo; y un mando, todo ello pensado para evitar que un ladrón o similar pueda entrar a una vivienda, oficina o local por una puerta, portón o similar, independientemente de que en su interior hayan personas o esté vacío.



DESCRIPCIÓN

5 Dispositivo mecánico de seguridad para puertas.

OBJETO DEL INVENTO

10 El invento está pensado para evitar que un ladrón o similar pueda entrar a una vivienda, oficina o local por una puerta, portón o similar, independientemente de que en su interior hayan personas o esté vacío.

15 El invento está integrado por unas determinadas chapas, un brazo mecánico, un electroimán de control remoto y un mando.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

20 En la actualidad son múltiples los inventos que han utilizado distintos medios para impedir que un amigo de lo ajeno entre en locales, en viviendas u oficinas. Es por ello, que entre las distintas soluciones que pretenden impedir tales hechos, actualmente se encuentran registros que presentan distintos tipos de dispositivos electrónicos, determinados bombines de seguridad o diferentes piezas que ubicadas en guías de puertas correderas o ventanas impiden su apertura.

25 Entre los casos o soluciones citadas indicamos por ejemplo el Modelo de Utilidad ES 232410 titulado “Dispositivo electrónico de alarma antirrobo” y el registro U201430361 titulado “Dispositivo de seguridad antirrobo con detección anticipada ante un ataque violento para cerraduras de puertas”; el registro ES 227036 titulado “Dispositivo anti-robo para puertas”; el registro ES 2339826 T3
30 denominado “Sistema de seguridad antirrobo con fractura para marcos de puertas

y ventanas” y el registro ES 2337643 A1 titulado “Dispositivo antirrobo aplicable a puertas y ventanas correderas”.

5 Todos y cada uno de estos registros, pretenden impedir que una persona ajena a una vivienda pueda entrar por una puerta de acceso a la misma utilizando distintos dispositivos electrónicos que avisan a las autoridades, bombines de seguridad o similar, pero en ninguno de ellos la puerta interiormente queda afianzada físicamente por un elemento mecánico como es el caso del dispositivo del presente invento, por lo que con este dispositivo aun rompiendo el bombín o
10 cerrojo de la puerta de entrada principal esta queda cerrada, como se expone más adelante.

Es por ello, que se destaca el registro ES 274770 denominado “antirrobo perfeccionado para puertas”. En este registro se presenta una barra de acero cuyo
15 extremo inferior está situado en el suelo del interior de la vivienda a través de un alojamiento, y su extremo superior es introducido en una guía solidaria a la puerta, quedando fijada la barra en su interior cuando el cerrojo de la puerta es accionado. En este caso al igual que el dispositivo del presente invento, la barra presiona la puerta interiormente impidiendo su movimiento si esta se intenta abrir,
20 pero lo que no evita es que un individuo con malas artes rompa o mueva el cerrojo de la puerta y esta abra, hecho que con el presente invento sí se impide.

Por tanto con el dispositivo mecánico de seguridad para puertas o similar objeto de este invento, se introduce un nuevo concepto en la configuración de
25 dispositivos de seguridad antirrobo en viviendas, oficinas y locales como no se había presentado hasta la fecha, puesto que imposibilita que un individuo ajeno a la vivienda pueda entrar por ninguna puerta que posea este dispositivo, a pesar de que rompa el bombín o cerrojo, e incluso si el individuo que pretende entrar tuviera la llave de la vivienda en su poder.

30

A continuación se realiza una detallada descripción del invento que completa estas ideas generales introducidas en este punto.

DESCRIPCIÓN DEL INVENTO

5

El invento está integrado por unas determinadas chapas, un brazo mecánico, un electroimán de control remoto y un mando.

10

El dispositivo mecánico de seguridad para puertas objeto de este invento, se sitúa entre un punto medio de la superficie interior de la puerta a proteger (preferentemente en la puerta de acceso a la vivienda) y a la misma altura en un punto de la pared que queda detrás de la puerta tras su apertura.

15

El medio de fijación de este dispositivo a la pared es a través de una determinada chapa base. Esta chapa base, tiene una forma tal que un brazo mecánico que se articula en uno de sus extremos puede abatirse sobre él y quedar recogido o plegado totalmente sobre esta chapa cuando el brazo mecánico no está en uso, es decir, cuando el brazo mecánico no está afianzado a la puerta o cuando está afianzado a la puerta pero no está bloqueado. Esta chapa base además está

20

acondicionada con un número determinado de orificios pasantes, por los cuales mediante elementos de fijación tal que tornillos o similar, el conjunto chapa base y brazo mecánico quedan asegurados a la pared de la vivienda.

25

El brazo mecánico que conforma el dispositivo del invento, por un lado está articulado sobre la denominada chapa base y por su otro extremo, está habilitado para quedar afianzado o fijado provisionalmente en una chapa de anclaje ubicada sobre la cara interior de la puerta a proteger.

30

El brazo mecánico está constituido por dos elementos o piezas alargadas preferentemente una contenida dentro de otra a modo de brazo telescópico o ambas piezas unidas por sus extremos con una articulación tipo bisagra o similar,

de manera que en ambas realizaciones preferentes hay una pieza denominada pieza fija o pieza exterior, que se encuentra fijada en posición por uno de sus extremos a la chapa base permitiendo la articulación entre ellos, y una pieza denominada móvil o pieza interior la cual está libre.

5

La referida pieza fija, tiene repartidos sobre sus caras una pluralidad de orificios pasantes, además de poseer fijado en una de sus caras un habitáculo con el objeto de alojar en él un dispositivo electrónico de apertura y cierre de un miembro de bloqueo (como se expone más adelante), siendo este habitáculo coincidente en posición a uno de los ejes de simetría que forman un juego de orificios pasantes. Por su parte, la pieza móvil posee en su extremo libre unas determinadas pletinas hembra, de manera que cuando este extremo es extraído, estas pletinas hembra se acoplan mediante un pasador o similar, a una chapa de anclaje que previamente ha sido fijada a la cara interior de la puerta a proteger. Esta pieza móvil, tiene repartidos sobre sus caras una pluralidad de orificios pasantes.

10

15

De manera que, cuando estas dos piezas actúan a modo de brazo telescópico es decir, cuando la referida pieza móvil se desplaza longitudinalmente por el interior de la pieza fija para impedir que el brazo mecánico se mueva solidariamente a la apertura/cierre de la puerta, se introduce simultáneamente un bulón de bloqueo, un pasador o similar, por ambas piezas a través de sus respectivos juegos de orificios pasantes estratégicamente situados para que ambos ejes de simetría sean coincidentes, de tal forma que la puerta queda totalmente inmovilizada.

20

25

Por su parte, cuando estas dos piezas están unidas longitudinalmente por uno de sus extremos a través de una articulación tipo bisagra o similar, para impedir que el brazo mecánico se mueva solidariamente a la apertura/cierre de la puerta, se introduce un bulón de bloqueo, un pasador o similar, por un juego de orificios pasantes o ejes de simetría correspondiente a cada una de las piezas, de tal forma que se impide la articulación entre ambas piezas y la puerta queda totalmente inmovilizada.

30

La introducción de este bulón de bloqueo, pasador o similar en cualquiera de las dos realizaciones, pueden ser indistintamente manual o por control remoto, es decir, si un individuo está por ejemplo en el interior de su vivienda y quiere fijar por seguridad la puerta mediante el dispositivo del invento de forma manual, puede insertar en las distintas cavidades u orificios pasantes del brazo mecánico un pasador o similar, y fijar la posición de seguridad de la puerta de manera que esta quede totalmente cerrada o semi-cerrada (dependiendo de la posición de las cavidades respecto del brazo); y si un individuo desea utilizar el control remoto del dispositivo, independientemente si está fuera o dentro de la vivienda, previo extender el brazo mecánico y seguidamente asegurarlo a la chapa de anclaje de manera análoga al caso anterior, el individuo en cuestión mediante el accionamiento de un mando a distancia, activa un electroimán a control remoto situado en el habitáculo citado previamente, que hace salir un bulón de bloqueo. El cual, queda introducido en el interior de los orificios pasantes del brazo mecánico en su conjunto en posición de puerta totalmente cerrada.

De la misma manera para desbloquear la puerta, si el bloqueo previo ha sido manual la liberación del dispositivo es manual, retirando la inserción del bulón de bloqueo, tope o similar; y si el bloqueo previo ha sido por control remoto, se extrae el citado bulón de bloqueo de la cavidad a control remoto.

Otro detalle del invento, es que cuando el brazo mecánico está constituido por la pieza fija y la pieza móvil unidas por sus extremos con una articulación tipo bisagra o similar, entre ellas pueden haber insertadas una pluralidad de piezas alargadas unidas también por sus extremos mediante bisagras o similar, teniendo cada una de estas piezas una pluralidad de orificios pasantes, tal y como poseen las descritas piezas fija y móvil. En este caso además, en cada uno de los extremos de unión de estas piezas insertadas, hay un habitáculo situado en una de las caras donde se ubica un electroimán que hace salir por cada uno un bulón de bloqueo.

Se hace también constar que cuando en este escrito se indica que el brazo mecánico no está en uso, se refiere a que el brazo mecánico no está bloqueado, independientemente de que la pletina hembra de la pieza móvil haya sido extraída o no, de la pletina macho que posee la chapa de anclaje (situada en la puerta).

5

Es por todo ello, que cuando el dispositivo mecánico de seguridad para puertas o similar del invento está en uso o bloqueado, a pesar de que alguien rompa el bombín o cerradura de la puerta, se imposibilita físicamente que esta puerta se abra puesto que el dispositivo no tiene relación con el bombín o cerradura, evitando así la entrada de gente indeseada en la vivienda, oficina o similar.

10

Una idea más amplia de las características del invento en las que se han respetado las mismas referencias que en la patente principal para definir las partes de estas que son comunes en este caso, dándole referencias complementarias para seguir con la misma tónica identificativa.

15

En los dibujos:

La figura 1 es una representación en perspectiva del dispositivo mecánico de seguridad para puertas o similar, con el brazo mecánico de tipo telescópico en su posición de uso.

20

La figura 1A es un plano de detalle de la figura 1 que representa la unión entre la parte libre del brazo mecánico y la placa de anclaje.

25

La figura 1B es un plano de detalle de la figura 1 que representa un pasador o bulón introducido en uno de los ejes de simetría correspondiente a los orificios pasantes de la pieza fija del brazo mecánico.

30

La figura 2 es una representación en perspectiva del dispositivo de la figura 1, con el dispositivo recogido tras su uso.

La figura 3 es una representación en perspectiva de la chapa base y el brazo mecánico recogido de la figura 2, girado por su articulación.

- 5 La figura 4 es una representación en perspectiva de la figura 3 con el brazo mecánico extendido.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

- 10 El invento está integrado por una chapa base (1), un brazo mecánico (2), una chapa de anclaje (3), un electroimán (6) de control remoto y un mando.

- El dispositivo mecánico de seguridad para puertas o similar objeto de este invento, se sitúa entre la superficie interior de la puerta (4) a proteger y la pared
15 (5) que queda detrás de ella tras su apertura, preferentemente a media altura de la puerta.

- El medio de fijación de este dispositivo a la pared (5) es a través de una determinada chapa base (1). Esta chapa (1) tiene una forma tal que un brazo
20 mecánico (2) que se articula en uno de sus extremos, puede abatirse sobre él y quedar recogido o plegado totalmente sobre la chapa cuando éste no esté en uso, es decir, cuando el brazo mecánico (2) no está afianzado a la puerta (4) o cuando está afianzado a la puerta (4) pero no está bloqueado. Esta chapa base (1) además
25 está acondicionada con un número determinado de orificios pasantes (12), por los cuales mediante elementos de fijación tal que tornillos o similar, el conjunto chapa base (1) y brazo mecánico (2) quedan asegurados a la pared (5) de la vivienda.

- El brazo mecánico (2) que conforma el dispositivo del invento, por un lado está
30 articulado sobre la denominada chapa base (1) y por su otro extremo, está

habilitado quedar afianzado o fijado provisionalmente en una chapa de anclaje (3) ubicada sobre la cara interior de la puerta (4) a proteger.

5 El brazo mecánico (2) está constituido por dos elementos o piezas alargadas preferentemente una contenida dentro de otra a modo de brazo telescópico (Fig. 1 a Fig. 4) o ambas piezas unidas por sus extremos con una articulación tipo bisagra o similar, de manera que en ambas realizaciones preferentes hay una piezas denominada pieza fija (21) o pieza exterior, que se encuentra fijada posicionalmente por uno de sus extremos a la chapa base (1) permitiendo la articulación entre ellos, y una denominada pieza móvil (22) o pieza interior la cual está libre.

15 La referida pieza fija (21), tiene repartidos sobre sus caras una pluralidad de orificios pasantes (211) y además posee en una de sus caras un habitáculo (212) coincidente en posición a uno de los ejes imaginarios conformados por un juego de orificios pasantes (211). Por su parte, la pieza móvil (22) posee en su extremo libre unas pletinas hembra (221), que cuando este extremo es extraído, estas pletinas hembra (221) se acoplan mediante un pasador (32) a una pletina macho (31) que posee una chapa de anclaje (3), que previamente ha sido fijada a la cara interior de la puerta (4) a proteger. Esta pieza móvil (22), tiene repartidos sobre sus caras una pluralidad de orificios pasantes (211).

25 De manera que, cuando estas dos piezas (21 y 22) actúan a modo de brazo telescópico es decir, cuando la referida pieza móvil (22) se desplaza longitudinalmente por el interior de la pieza fija (21) para impedir que el brazo mecánico (2) se mueva solidariamente a la apertura/cierre de la puerta (4), se introduce simultáneamente un bulón de bloqueo (213), un pasador o similar, por ambas piezas (21 y 22) a través de sus respectivos juegos de orificios pasantes estratégicamente situados, para que ambos ejes de simetría sean coincidentes de tal forma que la puerta (4) queda totalmente inmovilizada.

Por su parte, cuando estas dos piezas (21 y 22) están unidas longitudinalmente por uno de sus extremos a través de una articulación tipo bisagra o similar, para impedir que el brazo mecánico (2) se mueva solidariamente a la apertura/cierre de la puerta, se introduce un bulón de bloqueo, un pasador o similar, por un juego de orificios pasantes o ejes de simetría correspondiente a cada una de las piezas, de tal forma que se impide la articulación entre ambas piezas (21 y 22) y la puerta queda totalmente inmovilizada.

La introducción de este pasador o bulón (213) por control remoto en cualquiera de las dos realizaciones, consiste en que previo extender el brazo mecánico (2) y asegurarlo a la chapa de anclaje (3), un individuo acciona un mando a distancia que activa un electroimán a control remoto, situado en el habitáculo receptor (212) citado previamente, que hace salir un bulón de bloqueo (213). El cual, queda introducido en el interior de los orificios pasantes (211) del brazo mecánico (2) en su conjunto en posición de puerta (4) totalmente cerrada. De la misma manera para desbloquear la puerta, si el bloqueo previo ha sido por control remoto, el bulón se extrae de la cavidad (211) por control remoto; y si el bloqueo previo ha sido manual, la liberación del dispositivo es manual retirando el bulón o tope de forma manual.

Una vez descrita convenientemente la naturaleza del invento, se hace constar a los efectos oportunos, que el mismo no queda limitado a los detalles exactos de esta exposición, sino lo contrario, en él se introducirán las modificaciones que se consideren oportunas, siempre que se reivindiquen a continuación.

REIVINDICACIONES

1.- DISPOSITIVO MECÁNICO DE SEGURIDAD PARA PUERTAS que bloquea
5 tanto desde el interior de una vivienda, oficina, local o similar como desde el exterior
de la misma, evitando que cualquier persona ajena entre aun estando roto el bombín o
cerrada que se CARACTERIZA por que está compuesto por:

- una chapa base (1) fijada a una pared (5) que tiene una forma tal que un brazo
mecánico (2) que se articula en uno de sus extremos, puede abatirse sobre él y quedar
10 plegado totalmente sobre ella, además está acondicionada con un número determinado
de orificios pasantes (12), por los cuales mediante elementos de fijación como tornillos
o similar, el conjunto chapa base (1) y brazo mecánico (2) quedan asegurados a la
citada pared (5);

- un brazo mecánico (2) que está constituido por una pieza fija (21), la cual articula por
15 un extremo en un punto de la citada chapa base (1), tiene repartidos sobre sus caras
una pluralidad de orificios pasantes (211) y además posee en una de sus caras un
habitáculo (212) coincidente en posición a uno de los ejes imaginarios, conformados
por un juego de estos orificios pasantes (211); y por una pieza móvil (22) que posee en
su extremo libre unas pletinas hembra (221) y tiene repartidos sobre sus caras una
20 pluralidad de orificios pasantes;

- una chapa de anclaje (3) fijada en la cara interior de una puerta (4), que posee una
pletina macho (31);

- un electroimán (6) de control remoto situado en el habitáculo receptor (212) citado
previamente, que activa un bulón de bloqueo (213);

25 - y un mando.

2.- DISPOSITIVO MECÁNICO DE SEGURIDAD PARA PUERTAS según
reivindicación 1, que se CARACTERIZA por que está situado entre un punto medio
de la superficie interior de la puerta (4) a proteger y la pared (5) que queda detrás de la
30 puerta (4) tras su apertura.

3.- DISPOSITIVO MECÁNICO DE SEGURIDAD PARA PUERTAS en el que la pieza móvil (22) del brazo mecánico (2) y la pletina macho (31) de la chapa de anclaje (3), según reivindicación 1 se CARACTERIZAN por que se unen mediante un pasador (32).

5

4.- DISPOSITIVO MECÁNICO DE SEGURIDAD PARA PUERTAS en el que la pieza fija (21) y la pieza móvil (22) del brazo mecánico (2), según reivindicación 1 se CARACTERIZAN por que una está contenida dentro de otra y el desplazamiento de la móvil es longitudinal.

10

5.- DISPOSITIVO MECÁNICO DE SEGURIDAD PARA PUERTAS en el que los orificios pasantes (211) de las dos piezas (21 y 22) que conforman el brazo mecánico (2), según reivindicación 1 y 4 se CARACTERIZAN porque cuando el brazo está extendido sus ejes de simetría son coincidentes.

15

6.- DISPOSITIVO MECÁNICO DE SEGURIDAD PARA PUERTAS en el que por un eje de simetría común entre los orificios coincidentes de la pieza fija (21) y de la pieza móvil (22), según reivindicación 1, 4 y 5 se CARACTERIZA por que se introduce un bulón de bloqueo (213).

20

7.- DISPOSITIVO MECÁNICO DE SEGURIDAD PARA PUERTAS en el que la pieza fija (21) y la pieza móvil (22) del brazo mecánico (2), según reivindicación 1 se CARACTERIZAN por que están unidas longitudinalmente por uno de sus extremos a través de una articulación tipo bisagra o similar.

25

8.- DISPOSITIVO MECÁNICO DE SEGURIDAD PARA PUERTAS en el que por un orificio o eje de simetría de la pieza fija (21) y por un orificio o eje de simetría la pieza móvil (22), según reivindicación 1 y 7 se CARACTERIZA por que se introduce un bulón de bloqueo.

30

9.- DISPOSITIVO MECÁNICO DE SEGURIDAD PARA PUERTAS en el que entre la pieza fija (21) y la pieza móvil (22) del brazo mecánico (2), según reivindicación 7 se CARACTERIZA por que hay una pluralidad de elementos alargados articulados longitudinalmente entre sí mediante bisagras o similar.

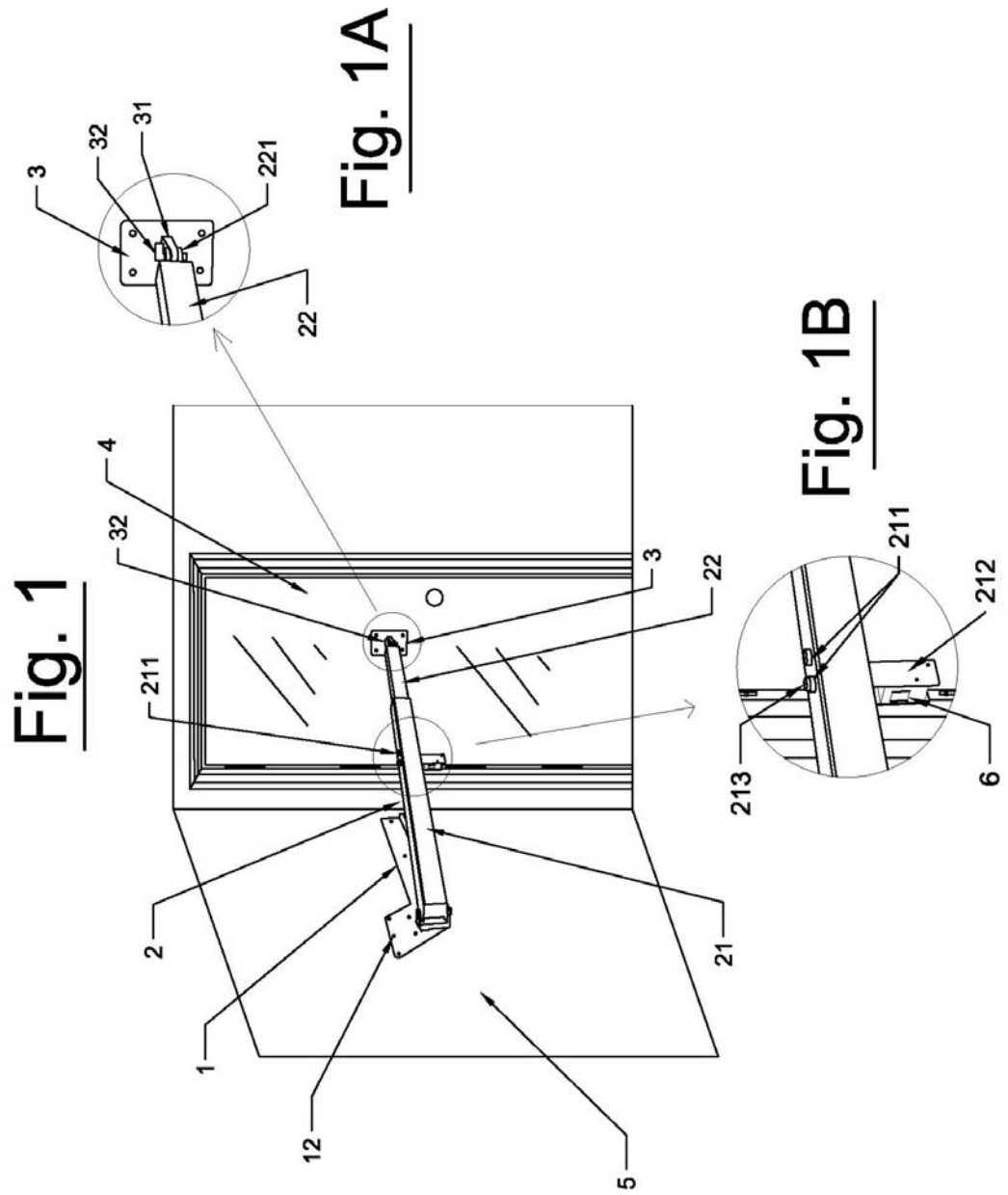
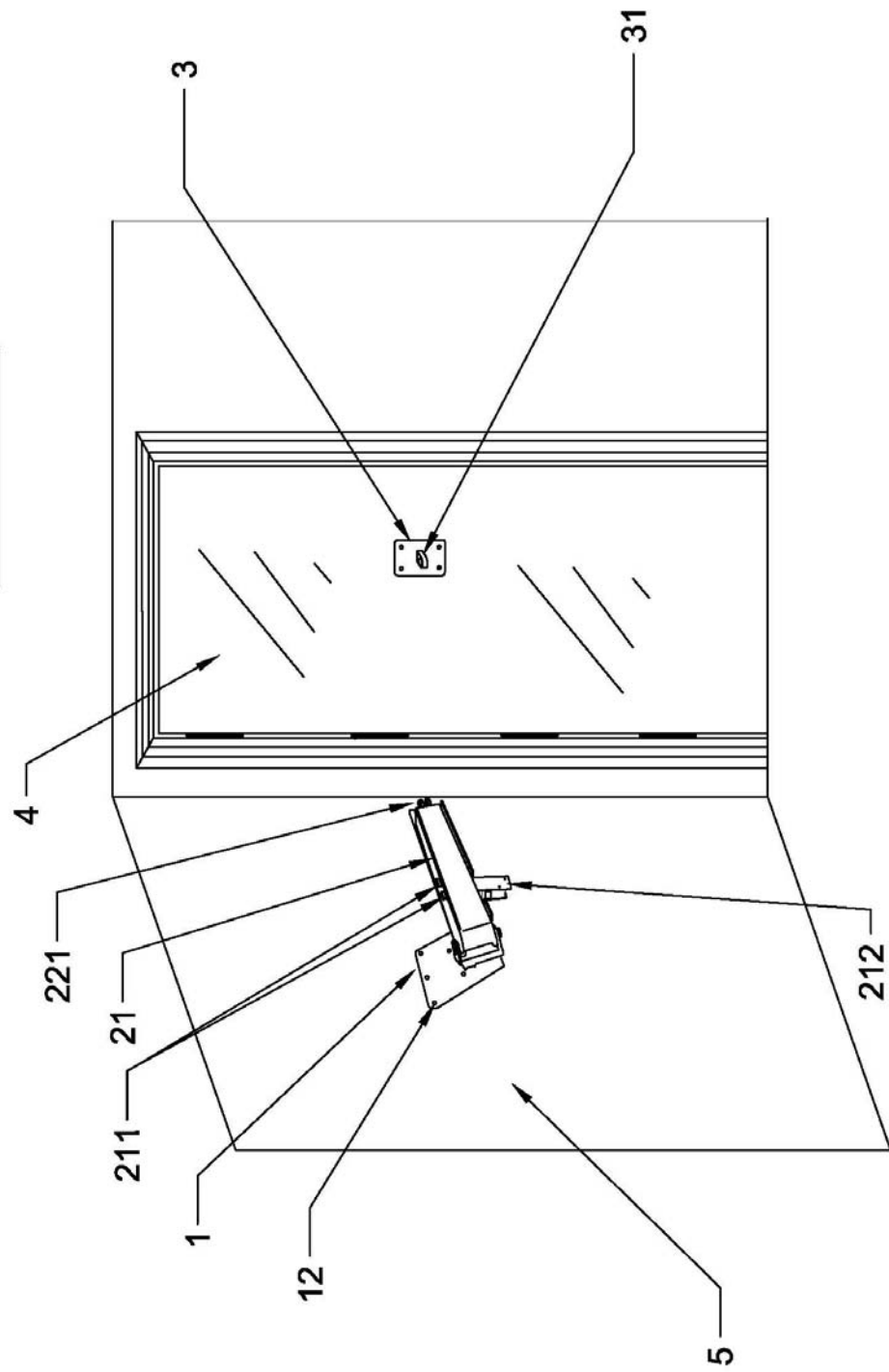


Fig. 2





- ②① N.º solicitud: 201530217
②② Fecha de presentación de la solicitud: 20.02.2015
③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

⑤① Int. Cl.: **E05C19/00** (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
A	US 4070049 A (BREWER JACK J) 24.01.1978, resumen; figuras.	1-8
A	US 5039147 A (MOON ALAN et al.) 13.08.1991, resumen; figuras 1-3.	1,2,4
A	GB 2186909 A (FROST FRANK HARRY) 26.08.1987, resumen; figuras 1-3.	1
A	FR 2660006 A1 (GOUZON JACQUES) 27.09.1991, resumen; figuras.	1
A	US 5618072 A (PITCHFORD PAUL P) 08.04.1997, resumen; figuras.	1

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

☒ para todas las reivindicaciones

☐ para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
05.11.2015

Examinador
A. Martín Moronta

Página
1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

E05C

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 05.11.2015

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones	1-9	SI
	Reivindicaciones		NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones	1-9	SI
	Reivindicaciones		NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	US 4070049 A (BREWER JACK J)	24.01.1978
D02	US 5039147 A (MOON ALAN et al.)	13.08.1991
D03	GB 2186909 A (FROST FRANK HARRY)	26.08.1987
D04	FR 2660006 A1 (GOUZON JACQUES)	27.09.1991
D05	US 5618072 A (PITCHFORD PAUL P)	08.04.1997

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

El presente informe se basa en la solicitud de patente P201530217 que consta de 9 reivindicaciones.

El objeto de la invención es un dispositivo mecánico de seguridad para puertas.

En el Estado de la Técnica hallamos numerosos documentos que divulgan dispositivo mecánicos de seguridad para puertas que presentan ciertas características entre las citadas en la solicitud. Dichos dispositivos comprenden:

- una chapa base fijada a una pared que tiene una forma tal que un brazo mecánico, que se articula en uno de sus extremos, puede abatirse sobre él y quedar plegado sobre ella, estando acondicionada con un número determinado de orificios pasantes, por los cuales mediante elementos de fijación como tornillos o similares, el conjunto chapa base y brazo mecánico, quedan asegurados a la citada pared;
- un brazo mecánico que está constituido por una pieza fija, con una pieza móvil (D01 y D02) o sin ella (D03).
- una chapa de anclaje fijada en la cara interior de una puerta;
- unos medios de bloqueo/desbloqueo.

Se diferencian de la solicitud en que no cuentan con un sistema de control remoto para bloquear o desbloquear la puerta.

También se divulgan otros dispositivos mecánicos de seguridad para puertas, con una configuración diferente a la mencionada en la solicitud, que están accionados con sistemas de control remoto. Entre ellos se encuentra el documento D04, que divulga un sistema de control remoto de puertas que emplea un electroimán para su desbloqueo.

Ninguno de los documentos citados muestra una disposición como la descrita en la reivindicación 1, ni un procedimiento de uso como el mencionado en la reivindicación 6, en consecuencia no pueden ser considerados como anterioridades. Por otra parte no resulta obvio que, a partir de dichos documentos, un experto en la materia pudiera concebir una disposición similar, por tanto se puede considerar que es nueva, implica actividad inventiva y tiene aplicación industrial de acuerdo con los artículos 6, 8 y 9 de la ley 11/1986 de 20 de marzo.